

Economía

Los servicios de empleo serán auditados por empresas externas

Supervisarán la ejecución de las estrategias de las políticas activas de empleo

Juan Ferrarí MADRID.

La evaluación y el control se han convertido en un pilar de las futuras políticas activas de empleo. Así, la Estrategia Española de Apoyo Activo de Empleo 2021-2024, aprobada la semana pasada por el Ministerio de Trabajo y avalada por la totalidad de las comunidades autónomas, tiene como novedad que los servicios de empleo regionales serán evaluados y auditados por organismos externos a la propia administración. Complementarán de esta forma a los instrumentos internos de evaluación y control.

Las auditorías externas complementarias a la evaluación interna se desarrollarán a dos niveles. Por un lado, el documento al que ha tenido acceso *eE* determina que de igual forma que se ejecuta anualmente una evaluación de la calidad, impacto, eficacia y eficiencia del conjunto del sistema de formación profesional para el empleo, "debe realizarse otra equivalente para el

conjunto de las políticas activas de empleo". Para ello, el Ministerio de Trabajo ha pactado con las comunidades que, al igual que se hace con la FP para el empleo, la elección de ese auditor externo se realizará mediante contrato público, priorizando las solicitudes de equipos de investigación externos e independientes consolidados.

Asimismo, al finalizar la Estrategia, se someterá a una evaluación externa e independiente, bajo premisas similares. Será equivalente a las auditorías que se realizan de los programas operativos europeos y similares. Los trabajos de la evaluación final de la Estrategia serán coordinados por un comité de expertos de evaluación a nivel nacional de nueva creación, que estará coordinado por el Sepe (estatal) y dependerá del Sistema Nacional de Empleo (SNE) cuyos miembros del Consejo participarán en dicha comisión.

Un segundo nivel garantizará la transparencia de los datos y su pue-



Yolanda Díaz, vicepresidenta tercera y ministra de Trabajo. EFE

ta a disposición a las entidades de investigación y universidades, con el fin de facilitar evaluaciones externas e independientes de las planes anuales de Políticas Activas de Empleo (PAE) y de sus diferentes instrumentos.

Controles internos

Junto a la entrada de controles externos –no centrados en el gasto, sino principalmente en la eficiencia del gasto– la Estrategia Española de Apoyo Activo de Empleo 2021-2024 profundiza en los actuales controles internos a los que han de someterse los Servicios autonómicos de Empleo.

En este sentido, la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha resalta-do en varias ocasiones que uno de los grandes logros de las conversaciones con las comunidades autónomas es que hayan aceptado que parte de los fondos que reciben del Sepe se determine en un 45% por

Las auditoras se deberán escoger mediante contrato público y ser de prestigio

el cumplimiento de objetivos de los planes anuales anteriores.

Anualmente, con cada plan los equipos de cada Servicio Público de Empleo analizarán la ejecución de servicios y programas en el período de la Estrategia. La metodología de trabajo debe ser cuantitativa y cualitativa, con medición de la ejecución e implementación, del desarrollo de servicios y programas y de resultados. A tal fin, durante este año se dispondrá de un nuevo procedimiento general de evaluación que debe ser aprobado conjuntamente con las CCAA.

Un próximo Real Decreto

La Estrategia Española de Apoyo Activo de Empleo 2021-2024, pactada con las comunidades autónomas y en breve con los agentes sociales, será aprobada en las próximas semanas por el Consejo de Ministros mediante un Real Decreto. No obstante, los grandes cambios legislativos se abordarán mediante la reforma de diversas normas, principalmente la Ley de Empleo. Fuentes del Ministerio de Empleo apunta que ya tienen un borrador interno de dicha ley, pero ahora debe ser consensuado con CCAA y agentes sociales.

Arranca la prórroga de los Ertres pensando ya en 2022

Trabajo convoca a los agentes sociales esta jueves para iniciar la negociación

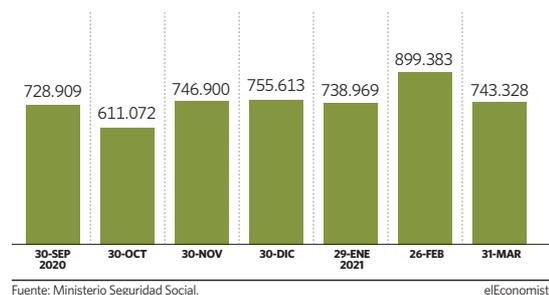
Juan Ferrarí MADRID.

Este jueves 6 de mayo empresarios y sindicatos están convocados por el Ministerio de Trabajo para iniciar la negociación de la prórroga de los Ertres que finalizan el 30 de mayo. Aunque todavía hay muchas incertidumbres sobre qué modelo va a presentar el Gobierno, desde los agentes sociales dan por hecho que en esta ocasión la prórroga no se limitará a cuatro meses, como en las dos últimas prórrogas, sino que cubrirá lo que queda de año.

Mayores dudas se generan entre los agentes sociales sobre el modelo que les va a proponer el Gobierno. Fuentes de los negociadores consultados por *eE* tienen disparidad de opiniones sobre la normativa de los Ertres para el resto del año. En lo que sí coinciden es en que, de momento, no les ha llegado ninguna información, ni oficial ni oficiosa, por parte del Gobierno al respecto.

La incertidumbre, a un mes de que finalice el actual amparo legal para los trabajadores y empresas en Erte (743.000 personas a finales de marzo), la ha generado el propio Gobierno, pues se han lanzado mensajes contradictorios entre distintos ministros. Así, la duda estriba en si el modelo se mantendrá básicamente como el actual o habrá grandes cambios.

Trabajadores en Erte



Los propios negociadores difieren, pues una parte cree que el Gobierno propondrá continuar con el actual modelo, tesis que defiende el Ministerio de Trabajo, según ha

defendido públicamente su titular, la vicepresidenta tercera, Yolanda Díaz, y otra parte de los negociadores entiende que no se mantendrá el modelo como está en estos mo-

mento. Y lo creen al entender que supone un gran coste derivado de las abultadas y generalizadas exoneraciones que disfrutaron más del 75% de los trabajadores actualmente en Erte.

Tanto la vicepresidenta segunda, Nadia Calviño, como el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, responsable de abonar las exoneraciones, han defendido un cambio del modelo actual. Su intención es incentivar a las empresas a que vayan reincorporando a sus trabajadores en Erte a la actividad, quizá en detrimento de aquellas empleadas que todavía siguen en Erte. Los agentes sociales siempre han defendido la prioridad de primar a aquellas empresas con dificultades de reactivar la actividad, pero ahora las posiciones son más flexibles.